

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 019 /

EN CONCON, **08 ENE 2019**

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 02 de Enero 2019 Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria, Autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Aporte Económico de \$ **50.111** para Pago de Ecotomografía Abdominal, Caso Social.
- E. Presupuesto Servicios Médicos Ciudad del Mar Ltda, RUT 76.055.963-6 con fecha Diciembre 2018
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°02, a nombre de Servicios Médicos Ciudad del Mar Ltda, RUT 76.055.963-6, para Pago de Ecotomografía Abdominal, por un monto de \$ 50.111 para Caso Social Sra. Milagros Cerna Cano, Rut [REDACTED]
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIALILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/afd

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. - Dideco
- 3.- Contabilidad

INUTILIZADO